



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 ENE 2006.

VISTO: La Resolución Plenaria N° 241/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el período de Feria Anual – Año 2005, consistente en TREINTA Y NUEVE (39) días corridos;

Que el Sr. Vocal Legal a cargo de la Presidencia hará uso de CINCO DÍAS (5) días a partir del 16/01/2006 y hasta el 20/01/2006, ambas fechas inclusive, quedando pendientes los diez y seis días restantes;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período antes indicado;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL VOCAL LEGAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, DR. Rubén Oscar HERRERA, hará uso de CINCO (5) días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005, a partir del día 16/01/2006 y hasta el día 20/01/2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia, durante el período antes indicado, el Sr. Vocal de Auditoria CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 006/2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA